

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. nueve de agosto de dos mil veintitrés

Rad. 2020-00148

En atención a las respuestas allegadas por los BANCOS BBVA y SCOTIABANK COLPATRIA, se ordena oficiar a dichas entidades indicando que el nombre del ejecutante en este asunto es el señor FABIO ENRIQUE ROZO BERNAL identificado con cédula de ciudadanía No 19..085.968, y los demandados son los señores JAIME EDUARDO VASQUEZ RUBIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.137.100 y HANNY CANIZARES DE VASQUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.501.721, por lo que se ordena que se hagan las correcciones pertinentes.

Líbrese oficio por el Centro de Servicios.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c6206fa204c1de245a2b603ea532f97e856bec5bc014c8d8d51de119b187d84**

Documento generado en 09/08/2023 12:36:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>